



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"

Informática



Edificamos salud

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 031 - 2024/GR.CUSCO/DRSC/HE/INF

A : Med. Edwin Soto Ccayahuallpa
Director Ejecutivo del Hospital Espinar

DE : Ing. Lamec Fernández Puma
Responsable de Informática

ASUNTO : SOLICITO INCLUSION DE LOS ITEMS QUE CONTIENE EL ANEXO 05

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA

FECHA : Espinar, 09 de Abril del 2024.

HOSPITAL ESPINAR


09 ABR 2024

2540

250p

Previo un atento y cordial saludo me dirijo a Ud., para hacerle llegar la solicitud de exclusión de los ítems que contiene el anexo 05 con las solicitudes de modificación Nro 52 DE 01 conector RJ45 CAT 6 para el mantenimiento de la Red Informática

Sin otro particular me suscribo de Ud.


Ing. Lamec Fernandez Puma
CIP 105770

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000052

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Centro de Costo: 15470303 AREA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
 Fecha de Solicitud: 09/04/2024

Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN		
			Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor To
199200050307	CONECTOR RJ45 CAT 6	Unidad	0.00	0.00	1.00	

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que correspondá(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


 Firma Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000025

ECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
MODIFICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
Area De Estadística E Informática							
000000052	199200050307	CONECTOR RJ45 CAT 6	Unidad	0,00	0,00	1,00	0,00

acción registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
acción registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Ivan Choquenaira Florez
JEFE DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Dr. Edwin Soto Ccaquilimani
JEFES DE SERVICIO DE CULTIVO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad